

Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

Chihuahua

**PLAN DE TRABAJO
CONSEJO DIRECTIVO
2016 – 2017**

Chihuahua, Chih a 14 de enero de 2016





Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Chihuahua

MISIÓN

Fortalecer a la comunidad contable en su desarrollo humano y profesional, dentro de los más altos estándares éticos, en beneficio de la sociedad.”

VISIÓN

Ser la comunidad de profesionistas más prestigiosa, para contribuir a un mundo mejor.

VALORES

Verdad

La esencia del trabajo del contador público radica en la verdad. Es su razón de ser. La verdad, aun en la más difícil de las situaciones, es liberadora. La verdad hace la vida. Debemos mantener, ante todo, la verdad: la verdad en nuestras acciones, la verdad en nuestro trabajo, la verdad en la información que presentamos, porque la verdad es el vínculo que nos acerca a nuestros agremiados, a nuestros clientes, a nuestros proveedores, a nuestro personal y a la sociedad misma.

Integridad

Integridad es probidad, es rectitud, es honestidad y es respeto. Debemos ser íntegros y leales para obtener de la sociedad la confianza y la credibilidad, indispensables para el sustento de las relaciones personales, profesionales y comerciales. La integridad va de la mano con la ética personal y profesional. La integridad es la congruencia de nuestros valores con las prácticas de nuestra institución.

Responsabilidad

Ser responsables es tener la capacidad de reconocer el alcance de nuestras acciones y de sus consecuencias, y de responder por ellas. En nuestra profesión, la responsabilidad es factor sustantivo para alcanzar el éxito. Debemos ser responsables y disciplinados en todas las acciones que desarrolla nuestra institución y en el impacto que pueden causar en las disciplinas que son inherentes a nuestra profesión, no sólo a nuestros agremiados, clientes, proveedores y personal, sino a toda nuestra sociedad.

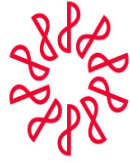
Compromiso

El compromiso comprende el deber de mantener una actitud de apertura para escuchar las críticas y sugerencias recibidas de nuestros agremiados, clientes, proveedores, personal y comunidad en general, y de actuar en consecuencia. Comprometerse es obligarse, con libertad, a actuar, a responder, a cooperar, a ser responsable. Nuestro compromiso comprende también una actitud de diálogo y de inclusión, aun para quienes no comparten nuestras ideas y nuestros ideales, porque conformamos un grupo de aprendizaje, deseoso de crear y de innovar. Nuestro compromiso es, en resumen, dar lo mejor de nosotros mismos a todos aquellos que se relacionan con nuestra institución



MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO 2016-2017

PUESTO	NOMBRE
PRESIDENTE	C.P.C. Efrén Hernández Arenivas.
VICEPRESIDENTE GENERAL	C.P.C. Mario T. de la Garza Martínez.
SECRETARIO	C.P. PCCG Alonso Farres Baeza.
TESORERO	C.P.C. Jorge Reyes Molina.
V. DE LEGISLACION	C.P. David Olivas Ávila.
V. DE SECTOR GOBIERNO	C.P.C. Miriam Gabriela Rentería Sáenz.
V. SECTOR INDEPENDIENTE	C.P. Jose Antonio Torres Torres.
V. ACTUALIZACION Y DESARROLLO PROFESIONAL	C.P. PCFI Leopoldo M. Manjarrez Alvidrez.
V. DE FISCAL	C.P.C. Rodolfo Landa Parra.
V. DE DELEGACIONES	C.P.C. Gerardo Alonso Rey Almanza.
V. DE DOCENCIA	C.P. Yolanda E. Treviño Miramontes.
V. DE SECTOR EMPRESAS	C.P. Juan Carlos Gutierrez Beltrán.
V. RELACION, MEMBRESIA Y DIFUSION	C.P.C. Adrián Ubaldo Acosta Ruíz.
PROSECRETARIO	C.P.C. Rita Esmeralda Avitia Aguilar
PROTESORERO	C.P.C. Damaris Villalobos Pérez.
AUDITOR PROPIETARIO	C.P.C. Hector G. Ruiz Sierra.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Chihuahua

DELEGACIONES

L.C. Salvador Maldonado Portillo.

Delegación Cuauhtémoc

L.C. Jesús F. Rodríguez Herrera.

Delegación Parral

C.P.C. Laura Mata Ríos.

Delegación Delicias

L.C. María G. Jiménez Hidalgo.

Delegación Jiménez

JUNTA DE HONOR

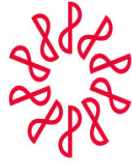
C.P. C. Ramón Alejandro Granillo Robles.

C.P.C. Manuel Nevárez Chavez.

C.P.C. Humberto Vázquez Carrasco.

C.P.C. María Antonieta Ruiz Palma

C.P.C. Oscar Barrera Aceves.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Chihuahua

CONSEJO DIRECTIVO 2016 – 2017

PLAN DE TRABAJO ANUAL

En cumplimiento con los estatutos del Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Chihuahua, A.C., y como parte de los requerimientos del Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., de la Vicepresidencia Regional de la Zona Noreste, así como de que nuestra membresía conozca los objetivos de este Consejo, por medio del presente se da a conocer el Plan de trabajo, el cual contiene un programa de actividades de las distintas Vicepresidencias operativas, Tesorería y la Secretaría.

OBJETIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO 2016-2017

Objetivo general:

Llevar a cabo acciones que permitan la mejora continua y fortalecer la representatividad y el reconocimiento de nuestro Colegio, buscando siempre la excelencia en los servicios que la membresía requiere, donde la calidad humana y profesional habrán de ser la esencia de la imagen que proyectemos ante los socios y la sociedad.

Objetivos Específicos:

1. Fomentar la participación activa de los socios del colegio, tanto del Consejo Directivo, como las distintas comisiones de trabajo, estudiantes y membresía en general.
2. Fortalecer la presencia del colegio y sus diversas actividades en los medios de comunicación.

3. Continuar con trabajos y actividades de vinculación con las distintas cámaras, asociaciones, agrupaciones y sectores de la sociedad.
4. Incrementar la membrecía.
5. Dar servicios a los socios y público en general con los más altos estándares de calidad, en atención a sus necesidades.
6. Promover el programa “El poder de los números” en el nivel medio superior y superior.
7. Dar continuidad y consolidar el proyecto de vinculación estudiantil mediante el Espacio Juvenil de Contadores.
8. Promover el cumplimiento de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo, la Norma de Control de Calidad y la Certificación general y por disciplinas del Contador Público.
9. Fomentar la participación y trabajos en las comisiones de trabajo locales y en las juntas regionales de la zona Noreste del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
10. Fortalecer y ampliar el programa del Rostro Humano de la Contaduría, dando continuidad a las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio.
11. Dar puntual seguimiento a la actualización de nuestros estatutos.
12. Inversiones en instalaciones y equipo: Implementación de Sala Virtual y/o Sala de Juntas para uso de los socios que así lo requieran.
13. Dar continuidad al proyecto del terreno y nuevo edificio de nuestro Colegio.



C.P.C. Efrén Hernández Arenivas
Presidente Consejo Directivo
2016-2017



PRESIDENTE

C.P.C. EFREN HERNANDEZ ARENIVAS

Sus principales funciones son las siguientes:

- Representar oficialmente al Instituto, ante organizaciones y cuerpos colegiados profesionales similares, tanto del país como del extranjero, autoridades y dependencias del gobierno, agrupaciones de empresarios, trabajadores, industriales, comerciantes, etc.; y ante la comunidad en general.
- Ser el portavoz del Instituto en todos aquellos asuntos relativos a las políticas y a la doctrina contable, de acuerdo con los lineamientos establecidos al respecto en sus Estatutos.
- Actuar con base en las facultades que los socios me otorguen mediante los poderes necesarios para librar documentos, autorizar inversiones y ejecutar, en general, las operaciones de administración que se requieran.
- Desempeñar todas aquellas funciones adicionales, ya sean de carácter general o específico, asignadas por decisión de los socios.
- Asistir y presentar ante el Consejo Directivo, un informe mensual de mis actividades a través del cual detalle mis labores de trabajo realizadas durante el mes que corresponda.
- Visitar y apoyar a las delegaciones
- Asistir y presidir Asambleas Generales de socios ordinarias y extraordinarias.
- Asistir a sesiones de cambio de Mesa Directiva de Delegaciones.
- Asistir a sesiones de juntas regionales.
- Asistir a Convención Regional y Nacional.
- Apoyar a vicepresidencias en consecución de objetivos.
- Asistir a las reuniones y apoyar a las comisiones del Instituto para conseguir sus objetivos y establecer que informen al consejo 3 veces al año. .



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Chihuahua

VICEPRESIDENTE GENERAL

C.P.C. MARIO TOMAS DE LA GARZA MARTINEZ

Asistir junto con el Presidente del consejo directivo a las juntas de consejo, a las juntas regionales, a juntas con cámaras y organismos empresariales y autoridades gubernamentales, y a la convención nacional.

El Vicepresidente suplirá al Presidente durante las ausencias temporales de éste, con las mismas facultades del Presidente. Específicamente, tendrá a su cargo la conducción y ejecución de las tareas del Instituto encaminadas a incrementar los servicios y las relaciones para todos los Socios.

Para el adecuado desempeño de su responsabilidad específica, el Vicepresidente deberá someter a la aprobación del Consejo Directivo, durante la primera reunión que se celebre después de su integración, el correspondiente programa de trabajo.

El Vicepresidente General organizará la conmemoración del Día del Contador Público y los eventos de la Semana de la Contaduría, para lo cual presentará ante el Consejo Directivo en las sesiones de los meses de marzo y septiembre respectivamente, las propuestas de los eventos y temas a realizar, incluyendo, en su caso, la estimación de las erogaciones a efectuar en la realización de los mismos, los ingresos que puedan generarse a través de la realización de dichos eventos, asimismo designará y coordinará las comisiones que participen en la organización.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Chihuahua

SECRETARIO

C.P. PCCG ALONSO FARRÉS BAEZA

Las facultades y obligaciones son las siguientes:

- Formular y suscribir las convocatorias para las Asambleas Generales de socios y juntas del propio Consejo Directivo.
- Preparar las actas de las Asambleas Generales, así como de las juntas de Consejo, y supervisar el cumplimiento de los acuerdos adoptados en cada caso, informando de ello al propio Consejo.
- Dar a conocer a los miembros del Instituto los acuerdos del Consejo Directivo.
- Suscribir conjuntamente con el Presidente, las comunicaciones oficiales que el Instituto deba hacer a las agrupaciones e instituciones de profesionales del país y del extranjero, organizaciones internacionales y al público en general, respecto de los cambios en su estructura de organización, integración oficial de cuerpos directivos, modificaciones a su denominación, domicilio, etc.
- Tomar a su cargo todas aquellas obligaciones y ejercer las facultades específicas que el Consejo le delegue expresamente en el curso de su gestión.
- Asistir a todas las junta del Consejo Directivo y llevar la relación de asistencia a dichas juntas de todos y cada uno de los miembros que lo integren.
- En la primera junta de Consejo presentar programa de trabajo.



TESORERO

C.P.C. JORGE REYES MOLINA

Son facultades y obligaciones del Tesorero las siguientes:

- Aprobar las erogaciones necesarias para la marcha y funcionamiento del Instituto dentro del marco establecido por el Consejo Directivo.
- Informar al Consejo Directivo sobre aquellas erogaciones especiales o en exceso a los límites establecidos, proporcionando en esos casos el detalle de los sucesos que las motivaron.
- Someter a la consideración del Consejo Directivo aquellas erogaciones que se consideren necesarias, pero que excedan a los límites de autorización, acompañando dichas solicitudes del detalle de las erogaciones a realizar, los motivos que las originaron y las razones por las cuales se propone su realización.
- Conjuntamente con el jefe Administrativo o Gerente del Instituto, estar al tanto del funcionamiento de la oficina, así como de la formulación de presupuestos y estados financieros, la comparación de los resultados obtenidos con los presupuestados y las explicaciones al Consejo Directivo de las variaciones importantes habidas.
- Estar en contacto continuo con el Auditor del Instituto para que éste lleve a cabo la revisión necesaria tendiente a la emisión, por su parte, de un dictamen sobre los estados financieros que el Tesorero habrá previamente aprobado al cierre de cada ejercicio.
- Tener, además como facultades y obligaciones específicas o generales, las que el Consejo Directivo decida delegar en su persona.
- Asistir a todas las juntas del Consejo Directivo y rendir cada mes, el respectivo informe de tesorería con base en los estados financieros formulados por el área de Contabilidad del Instituto.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Chihuahua

VICEPRESIDENTE DE LEGISLACION

C.P. DAVID OLIVAS AVILA

Son facultades y obligaciones del Vicepresidente de Legislación las siguientes:

- Cerciorase de la debida integración de cada una de las comisiones legislativas y normativas del Instituto, así como de que hayan formulado los respectivos programas de trabajo y planes para su oportuna ejecución.
- Para ello, tendrá la facultad de convocar a reuniones, tantas veces como lo considere necesario, en forma conjunta o individual, a los Presidentes y/o Secretarios de dichas comisiones.
- Asegurarse de que, en tanto no sean sustituidos los miembros de las comisiones legislativas y normativas conforme a los procedimientos que establecen los Estatutos, los trabajos de dichas comisiones no sufran interrupción respecto de los programas que tengan formulados.
- Formular y asegurar el debido cumplimiento del programa al que deberán sujetarse las comisiones legislativas o normativas para la presentación de sus informes al Consejo Directivo, relativos al avance en sus respectivos programas de trabajo.
- Presentar al Consejo Directivo, cuando menos una vez al mes, un reporte escrito en el que describa brevemente las funciones de coordinación efectuadas y su dictamen respecto a la adecuada actividad de las comisiones legislativas y normativas del Instituto.
- Asistir puntualmente a todas las reuniones del Consejo Directivo.
- Difundir los nuevos Estatutos.
- Presentar en la primera sesión de Consejo programa de trabajo para el ejercicio 2011.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Chihuahua

VICEPRESIDENTE DEL SECTOR GOBIERNO

C.P.C. GABRIELA RENTERIA SAENZ

FUNCIONES

- Relacionarse con el Gobierno Estatal, Federal y Municipal para establecer con objeto de establecer los apoyos y necesidades de nuestro instituto.
- En coordinación con Actualización y desarrollo profesional organizar Seminario de Auditoria y Contabilidad Gubernamental.
- Coordinarse con Vicepresidencia de docencia para tratar de elevar conjuntamente con SEP y Universidades el nivel técnico de egresados de la carrera de Contador Público.
- Comunicación con la Vicepresidencia del sector gubernamental del IMCP para la adecuación de planes a nuestro instituto.
- Estar en comunicación y asistir a la comisión de contabilidad gubernamental.
- Presentar programa de trabajo en la primera Junta de Consejo.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Chihuahua

VICEPRESIDENTE DE SECTOR INDEPENDIENTE

C.P. JOSÉ ANTONIO TORRES TORRES

FUNCIONES

- Coordinar con los presidentes de las comisiones de auditoría, fiscal, cros de normas y otras, la difusión a través de correos, portal de internet y otros medios de comunicación los boletines, consultas, participación en reuniones técnicas y publicaciones.
- Mantener información constante durante los periodos de dictámenes sobre avisos, boletines, problemas y recomendaciones del IMPC, SAT IMSS E INFONAVIT.
- Comisión de Auditoría Operacional SIPRED-IMSS coordinarse con SAT y Gobierno Estatal.
- En primera Junta de Consejo presentar plan de trabajo.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Chihuahua

VICEPRESIDENTE ACTUALIZACION Y DESARROLLO PROFESIONAL

C.P. PCFI LEOPOLDO MANJARREZ ALVIDREZ

FUNCIONES

- Elaborar programa de conferencias, cursos, seminarios y diplomados para el ejercicio social 2012.
- Programar conferencias para la sesión mensual en coordinación con al Presidente.
- Vigilar y coordinar revisiones de Educación Profesional Continua.
- Vigilar y coordinar revisión de capacitadoras.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Chihuahua

VICEPRESIDENTE FISCAL

C.P.C. RODOLFO LANDA PARRA

FUNCIONES

- Coordinar la Comisión Fiscal.
- Promover el que la Comisión Fiscal emita opiniones ante el Consejo Directivo, socios para que una vez analizados hacerlos llegar a las instituciones correspondientes.
- Presentar en la primera junta de Consejo Directivo el programa de trabajo.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Chihuahua

VICEPRESIDENTE DE DELEGACIONES

C.P.C. GERARDO ALONSO REY ALMANZA

El Vicepresidente de Delegaciones tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- Coordinar las actividades de las delegaciones en los términos establecidos por el Capítulo 2 de los Estatutos, cuidando que se enmarquen dentro de lo dispuesto y fomentando la unión entre las delegaciones y el Instituto.
- Informar al Consejo Directivo por lo menos cada dos meses del resultado de su gestión, y asistir puntualmente a las sesiones mensuales del propio Consejo.
- Elaborar calendario de visitas a Delegaciones en sus sesiones mensuales o conferencias.
- En coordinación con las Delegaciones apoyar en conseguir expositores para las conferencias o seminarios.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Chihuahua

VICEPRESIDENTE DE DOCENCIA

C.P. YOLANDA E. TREVIÑO MIRAMONTES

FUNCIONES

- Promover la presentación permanente de servicios a los socios en relación de educación (replantear en coordinación con universidades y la SEP la solución a la baja inscripción de alumnos en la Licenciatura de Contador Público).
- Obtener estadísticas de egresados.
- Motivar que en las universidades incluyan en sus planes de estudio materias de ética profesional y valores.
- Presentar programa de trabajo en la primera junta de Consejo.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Chihuahua

VICEPRESIDENTE DE SECTOR EMPRESAS

C.P. JUAN CARLOS GUTIERREZ BELTRAN

FUNCIONES

- Promover la coordinación con cámaras empresariales (COMERCIO, CANACINTRA Y COPARMEX) y empresas no gubernamentales.

Difundir y promover las ventajas que las empresas tienen al contratar los servicios de contadores afiliados al IMCP así como el que cuenten con certificación y EPC

Buscar la aceptación de convenios en beneficio de los socios del Instituto y promoverlo ante los socios.

- Presentar programa de trabajo en la primera junta de Consejo.



VICEPRESIDENTE DE RELACION, MEMBRESIA Y DIFUSION

C.P.C. ADRIAN UBALDO ACOSTA RUIZ

FUNCIONES

- Verificar la adecuada integración de las comisiones de trabajo encomendadas a su coordinación y asegurarse de que cada una de ellas haya formulado y presentado oportunamente sus respectivos programas de trabajo y acción, con el fin de que se cumplimenten los objetivos del Instituto en aquellos aspectos que les sean relativos.
- Supervisar la ejecución de los programas de trabajo a que se refiere el párrafo anterior y mantener la adecuada coordinación de dichas comisiones.
- Fundamentalmente las comisiones son las siguientes o sus equivalentes: Comisión del Boletín Periódico, Comisiones Editorial y de Revista, y en general todas aquellas comisiones que específicamente se formen para promover e incrementar las relaciones con diversos sectores de la comunidad.
- En coordinación con la oficina del Instituto, formalizar y promover relaciones con los representantes de los principales medios de comunicación social y de alcance nacional, y asegurarse de que las actividades permanentes del Instituto, así como las declaraciones o pronunciamientos particulares que deban hacerse por voz de su Presidente, tengan la adecuada difusión.
- Fomentar por los medios posibles el incremento de la membrecía del Instituto y su permanencia en el mismo, estableciendo y condicionando las comisiones de trabajo que para tal efecto se consideren convenientes.
- Asistir puntualmente a todas las reuniones del Consejo Directivo del Instituto, y someter a su consideración, con una periodicidad mínima de dos meses, los respectivos informes de avance de trabajo en las áreas encomendadas a su responsabilidad.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Chihuahua

PROSECRETARIO

C.P.C. RITA ESMERALDA AVITIA AGUILAR

En el curso de su gestión anual, el Prosecretario deberá asistir y colaborar con el Secretario en la forma y términos que este le requiera y suplirlo durante sus ausencias temporales en la ejecución de las funciones del Secretario.

Asimismo el Prosecretario deberá acudir puntualmente a todas las juntas del Consejo Directivo y participar en su desarrollo.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Chihuahua

PROTESORERO

C.P.C. DAMARIS VILLALOBOS PÉREZ

Las facultades y obligaciones del Protesorero, serán las de sustituir al Tesorero en su ausencia, y ayudarle en el desempeño de las labores que el propio Tesorero solicite.

Asimismo, tendrá las facultades y obligaciones específicas que el Consejo Directivo decida otorgarle.

De manera particular, tendrá la obligación de estudiar y proponer al Consejo Directivo, la aplicación permanente de programas que incrementen los recursos económicos del Instituto. Igualmente, prestará su constante asesoramiento al Jefe Administrativo del Instituto en el diseño y operación de los sistemas de registro, control e información internos que se consideren más adecuados.

El Protesorero deberá asistir a todas las juntas del Consejo Directivo.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Chihuahua

PRESIDENTE DE DELEGACIONES

CUAUHTEMOC, DELICIAS, PARRAL Y JIMENEZ

- Cumplir con lo establecido por Estatutos en cuanto a facultades y obligaciones de Delegaciones.
- Representación del colegio ante organizaciones y cuerpos colegiados.
- Asistir y presidir sesiones mensuales del Consejo Directivo de la Delegación.
- Asistir y presidir asambleas generales de socios ordinarias y extraordinarias.
- Asistir a sesiones de cambios de Mesa Directiva de Delegaciones.
- Apoyar a Vicepresidencias en la consecución de objetivos.